INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-MB-010-2026

En el municipio de Boavita Boyacá a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026, en la Secretaria Administrativa y de Gobierno, se reunió el **COMITÉ DE EVALUADOR** y en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 4 del Decreto 2516 de 2011, procede a efectuar la verificación y evaluación de los documentos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. **SAMC-MB-010-2026** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DEL TRAMO COMPRENDIDO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 9 Y 8A, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"**

Se presento (01) propuesta económica, tal como consta en la página Secop II de fecha 10 de agosto de 2026 a las 9:23 a.m. las cuales fueron presentadas en los siguientes términos:

No	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN	GARANTÍA	VALOR DE LA OFERTA
1	SOFI INVERSIONES S.A.S NIT. 901.373.977-9 R/L JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA	SI	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.576-5	$137.005.601,57

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN.

Las propuestas serán habilitadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

FACTORES DE VERIFICACIÓN

CRITERIO	HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADA/NO HABILITADA

FACTORES DE SELECCIÓN

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de una Selección Abreviada de Menor Cuantía, Se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el municipio de Boavita debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se verificará en primer lugar los documentos aportados por los oferentes en el sobre denominado "DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES" y los documentos que se allegaron cumplido el procedimiento de Subsanabilidad señaladas en el presente pliego de condiciones.

En consecuencia, sin detrimento del cumplimiento de los requisitos sustanciales de la convocatoria referidos en este pliego de condiciones y la legislación sobre la materia. Si pasado el plazo para que el proponente allegue la documentación solicitada, su entrega no se registra, el Comité Evaluador dejará constancia del hecho y por ende determinará Rechazada la propuesta.

Las propuestas que sean declaradas hábiles por el Comité Evaluador, pasarán a revisión aritmética, y se procederán a evaluar mediante el siguiente procedimiento:

DOCUMENTO CONTROLADO

Se calificará el ofrecimiento más favorable a la entidad de conformidad al procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE: SOFI INVERSIONES S.A.S

SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta, con firma autenticada ante notaria. En este caso, se debe presentar el original del poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto y su respectiva cedula de ciudadanía.	X		1-2
Certificado De Antecedentes Fiscales. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	X		3-4
Certificado De Antecedentes Disciplinarios. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	X		5-6
Certificado De Antecedentes Judiciales. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	X		7
Certificado De Antecedentes Medidas Correctivas. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	X		8
Registro Único Tributario De La Dian (RUT). El Proponente deberá presentar copia de este documento, en el que conste la actividad correspondiente, actualizada con las actividades CIIU revisión 4 En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	X		9-12
Certificado De Inscripción en el Registro Único De Proponentes Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente: La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		13-381

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
Se verificarán los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio, y se evaluarán teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente. La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme a más tardar el día anterior a la realización de la audiencia de adjudicación; En caso de que la Inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme el día anterior a la realización de la audiencia de adjudicación, la propuesta será RECHAZADA.			
Pago De Aportes De Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Si la certificación es expedida por revisor fiscal deberá acompañarse de la fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador y del Revisor Fiscal cuando fuere del caso.	X		382-401
Garantía De Seriedad De La Propuesta. El proponente deberá constituir a favor del Municipio de Boavita una garantía de seriedad bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de Seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de Condiciones numeral 5.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Tanto la garantía como la constancia de pago de la prima se deben presentar con la propuesta, so pena de RECHAZO.	X		402-405 SEGUROS DEL ESTADO S.A. 39-46-101021212
Manifestación Bajo La Gravedad Del Juramento Junto con la propuesta se debe presentar Manifestación bajo la gravedad del juramento del representante legal si es persona jurídica o del oferente si es persona natural, de no haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente convocatoria pública en documento independiente.	X		406
Declaración juramentada: Los Proponentes deberán adjuntar declaración juramentada debidamente firmada conforme al anexo donde declara bajo la gravedad de juramento no ser deudor moroso del Estado, ni estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidad para suscribir contratos con el Estado	X		407
Autorización Para Solicitar Antecedentes Judiciales, Disciplinarios Y Profesionales En caso que el proponente no anexe a su oferta los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y profesionales, deberá aportar autorización para su consulta por parte de la entidad, esta debe ser suscrita por el representante legal del proponente, en caso de propuestas conjuntas debe aportarse una autorización por cada uno de los integrantes.	X		408-410
Información Financiera Para establecer los índices financieros correspondientes, se tomará la información contable inscrita en la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes. El proponente deberá adjuntar la correspondiente Conciliación Contable y Fiscal, cuando se presenten diferencias superiores al cinco por ciento (5%) entre la información financiera y la información fiscal.	X		411, 13-381

COPIA NO CONTROLADO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
Fotocopia de la Declaración de renta y complementarios correspondiente a la vigencia fiscal que pretende hacer valer para la acreditar el cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales, o balance general de dicho periodo. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador y del Revisor Fiscal cuando fuere del caso. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá anexar Balance General, Estado de Resultados, Declaración de Renta y Complementarios y Notas a los Estados Financieros de cada uno de sus integrantes.			
Requisitos de experiencia respecto al oferente	X		412 - 448
Compromiso de transparencia: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado.	X		449-450
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal	X		451
Anexos para aplicación fórmulas de desempate (No obligatorios).	X		N/A
Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.	X		452-473

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el pliego de condiciones y el análisis jurídico de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el COMITÉ EVALUADOR DE CONTRATACIÓN, concluye lo siguiente:

ADMISIBLE

La propuesta presentada por **SOFI INVERSIONES S.A.S**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja, CUMPLE con los requisitos establecidos.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIEROS

INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
Liquidez	Indicador de liquidez corresponde al activo corriente sobre pasivo corriente	Igual o mayor a 18.60
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Igual o menor 0,61
Cobertura de intereses	Utilidad pérdida operacional sobre gastos de intereses	Igual o mayor 0,26

SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja, presento los siguientes indicadores:

Para ello se tomó el mejor año fiscal año 2024

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Liquidez	Igual o mayor a 18.60	23.70	**CUMPLE**
Nivel de endeudamiento	Igual o menor 0,61	0,24	**CUMPLE**
Cobertura de intereses	Igual o mayor 0,26	INDETERMINADO	**CUMPLE**

Habilitado Financieramente

SI ADMISIBLE

DOCUMENTO CONTROLADO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,26
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,19

SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja, presento los siguientes indicadores:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,26	0,31	**CUMPLE**
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,19	0,23	**CUMPLE**

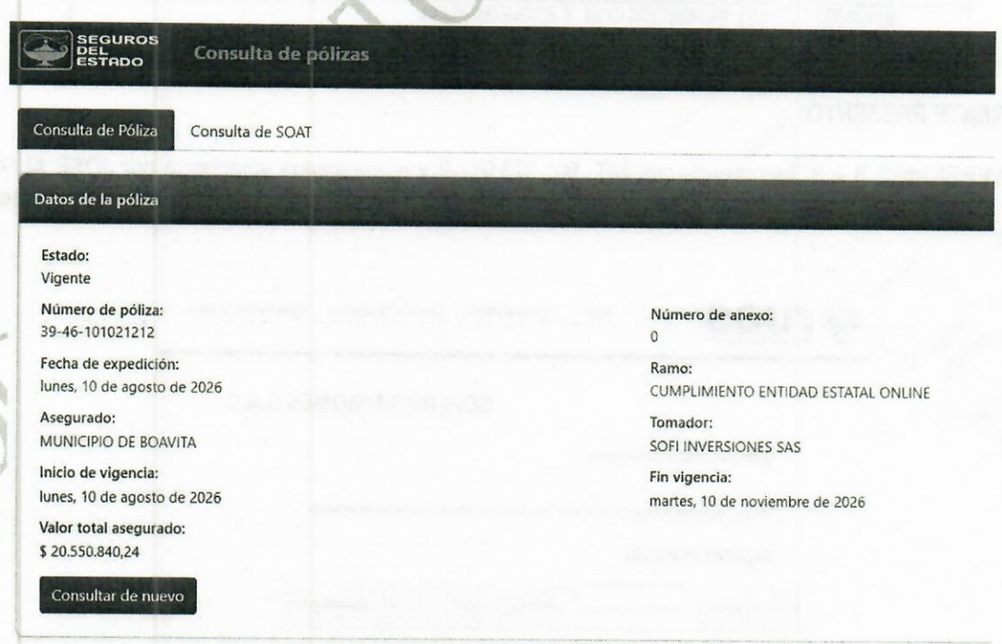
Habilitado Organizacionalmente

SI ADMISIBLE

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

No	VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE/NO CUMPLE
1	**SOFI INVERSIONES S.A.S**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja	SEGUROS DEL ESTADO SAS 36-46-101021212 ANEXO 0 NIT. 860.009.578-6 VALOR AMPARO $20.550.840,24 VIGENCIA: DESDE 10/08/2026 HASTA: 10/11/2026	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN VIGENCIA GARANTÍA DE SERIEDAD



Fuente: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza

DOCUMENTO CONTROLADO

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA GENERAL (Admisible/No Admisible) El factor habilitante de experiencia general será la siguiente:

En atención a las disposiciones de los Artículos **2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) y Artículo **2.2.1.2.4.2.15. ibidem Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres** en el sistema de compras públicas y **2.2.1.2.4.2.7.3 criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad** o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, en caso que el proponente se encuentre clasificado en alguna de las 3 condiciones anteriores, acreditarán los siguientes requisitos de experiencia general:

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán EXPERIENCIA GENERAL a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes, relacionando, en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la ejecución de:

- Un (1) contrato de obra cuyo objeto esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE OBRA CIVIL.
- Cuyo valor sea igual o superior al valor del presente contrato expresado en SMMLV
- El contrato deberá contener los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGOS UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC
11111600	PIEDRA
11111700	ARENA
30102400	VARILLAS
30111500	CONCRETOS Y MORTEROS
40141600	VÁLVULAS
40142000	MANGUERAS
41112500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
72101500	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72151100	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81141500	CONTROL DE CALIDAD

EL OFERENTE PRESENTÓ:

SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja, Presento lo siguiente:


rues
Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

SOFI INVERSIONES S.A.S

Volver a los resultados de busqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil
4762
Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
8299
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO RUP	CÓDIGOS INSCRITOS	VALOR CONTRATO
N/A	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, RED DE ACUEDUCTO, RED DE ALCANTARILLADO, RED ELECTRICA, RED DE GAS Y DISEÑO DE INTERIOR; ASI COMO LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ADEUCACIÓN FISICA, CONSTRUCCION, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN MOBILIARIA Y TECNICA DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE RELIGIOSOS (CLAR), UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	011	11111600 11111700 30102400 30111500 40141600 40142000 41112500 72101500 72151100 80101600 81101500 81141500	$584.321.195,00 504,27 SMMLV

EXPERIENCIA GENERAL

Confederación Latinoamericana de Religiosos

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, RED DE ACUEDUCTO, RED DE ALCANTARILLADO, RED ELECTRICA, RED DE GAS Y DISEÑO INTERIOR; ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADECUACION FISICA,CONSTRUCCION, REMODELACIÓN Y DOTACION MOBILIARIA Y TECNICA DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE RELIGIOSOS (CLAR), UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
CONTRATANTE:	CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE RELIGIOSOS - CLAR
NIT	860.021.709-3
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA LILIANA FRANCO ECHEVERRI
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. 43.549.556 de MEDELLÍN
CONTRATISTA:	SOFI INVERSIONES S.A.S
NIT:	901.373.977-9
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA C.C. No. 1.049.634.925 de Tunja
PLAZO DE EJECUCIÓN	Fecha de inicio: 08 de mayo de 2023 Fecha de terminación: 10 de noviembre de 2023
VALOR CONTRATADO INICIAL	QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($508.990.834)
VALOR ADICIONADO No.1	SETENTA Y UN MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($71.014.601,00)
VALOR ADICIONADO No.2	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($4.315.760,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($584.321.195,00)
VALOR ANTICIPO OBRA	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($152.234.127,00)
VALOR ANTICIPO DISEÑO	SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($61.540.000,00)
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No.1	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($77.524.834,00)
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No.2	OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($80.412.199,00)
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No.3	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($55.971.499,00)
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No.4	OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($81.308.175,00)

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron la señora GLORIA LILIANA FRANCO ECHEVERRI, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.549.556 de Medellín, en su calidad de Representante Legal de la CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE

DOCUMENTO CONTROLADO

SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja. **CUMPLE** con lo solicitado en la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El factor habilitante de experiencia específica será de:

En atención a las disposiciones de los Artículos **2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015**. **Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) y Artículo **2.2.1.2.4.2.15. ibidem Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres** en el sistema de compras públicas y **2.2.1.2.4.2.7.3 criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad** o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, en caso que el proponente se encuentre clasificado en alguna de las 3 condiciones anteriores, acreditarán los siguientes requisitos de experiencia especifica:

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán EXPERIENCIA ESPECIFICA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes, relacionando, en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la presentación de un (1) contrato de obra con objeto CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y ALCANTARILLADO ejecutado, terminado y liquidado con entidades públicas y/o privadas al cierre del presente proceso de selección, que cumplan los siguientes requerimientos:

- Su valor debe ser superior o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV.
- Deberá estar registrado en el registro único de proponentes y contener al menos 8 de los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGOS UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC
11111600	PIEDRA
11111700	ARENA
30102400	VARILLAS
30111500	CONCRETOS Y MORTEROS
40141600	VÁLVULAS
40142000	MANGUERAS
41112500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
72101500	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72151100	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81141500	CONTROL DE CALIDAD

EL OFERENTE PRESENTÓ:

SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja, Presento lo siguiente:

Actividad 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO RUP	CÓDIGOS INSCRITOS	VALOR CONTRATO
N/A.	CONSTRUCCION Y ADECUACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN EL CAMPAMENTO MINERO DE EL SAUZAL, MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACA, COMPRENDIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO, LA EDIFICACION Y TERMINACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE UNA CANCHA DEPORTIVA, Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS OBRAS CIVILES, URBANISTICAS, HIDROSANITARIAS, ESTRUCTURALES DE ACABADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL	MUNICIPIO DE BOAVITA	014	1111600 11111700 30102400 30111500 40141600 40142000 41112500 72101500 72151100 80101600 81101500 81141500	$793.958.332,00 159,52 SMMLV

	ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DEL COMPLEJO				

SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja **CUMPLE** con lo solicitado en la experiencia ESPECIFICA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CARBOGUANES S.A.S

CARBOGUANES S.A.S.
NIT 901.275.617-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contratante: CARBOGUANES S.A.S., NIT 901.275.617-2, domicilio en Carrera 15 No. 11-55 Oficina 402, Duitama – Boyacá

Contratista: SOFI INVERSIONES S.A.S., NIT 901.373.977-9, representada legalmente por José Alfonso Socha Figueroa, C.C. No. 1.049.634.924

Fecha de inicio: 10 de abril de 2023

Fecha de terminación: 10 de agosto de 2023

Plazo de ejecución: 4 meses

Valor del contrato: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($185.050.000,00)

2. OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL CAMPAMENTO MINERO DE EL SAUZAL, MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ, COMPRENDIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO, LA EDIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA, Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS OBRAS CIVILES, URBANÍSTICAS, HIDROSANITARIAS, ESTRUCTURALES, DE ACABADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DEL COMPLEJO."

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En desarrollo del objeto contractual, el contratista ejecutó, entre otras, las siguientes actividades:

- Construcción de redes de acueducto (captación, conducción y distribución de agua potable).
- Construcción de redes de alcantarillado sanitario (recolección y conducción de aguas residuales).
- Obras de edificación y terminación de oficinas administrativas.
- Construcción y adecuación de cancha deportiva.
- Obras civiles, urbanísticas, hidrosanitarias y estructurales complementarias.
- Obras de acabados arquitectónicos.

4. BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Subtotal contrato de obra	$174.263.113,00
Administración (3.0%)	$5.227.893,00
Imprevistos (2.0%)	$3.485.262,00

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

El proponente deberá contar con su equipo de trabajo y el personal que requiere el contratista para el cumplimiento del contrato, será de su exclusiva responsabilidad y el Municipio de Boavita declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos. Será obligación del contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y suministrar al interventor la información que ésta requiera.

Requisito habilitante de acuerdo a las necesidades evaluadas como parte de este proyecto, el municipio de Boavita considera necesario solicitar los siguientes perfiles para el desarrollo exitoso de la obra:

CARGO	RECURSO HUMANO	DEDICACIÓN	PROFESIÓN	PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA MÍNIMA
Director de Obra	1	20%	Ingeniero civil	El profesional ofrecido como Director de Obra debe acreditar título profesional de Ingeniero y deberá contar con una experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la fecha de obtención de la matricula profesional. Con posta grado en el área de proyectos y experiencia como Director de obra en 2 proyectos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o optimización de obras civiles.

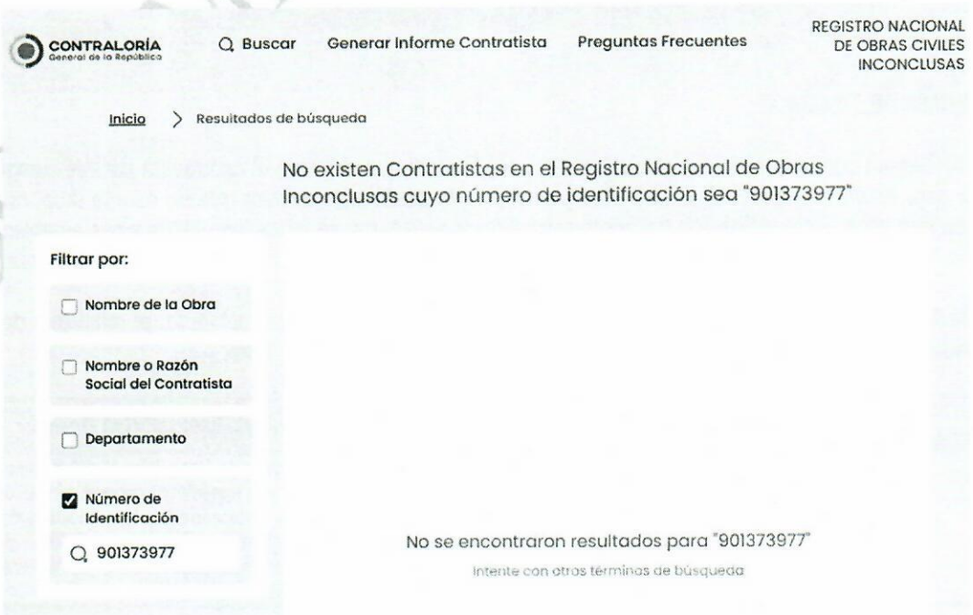
Residente de Obra	1	100 %	Ingeniero civil y/o sanitario y/o ambiental	El profesional ofrecido como Residente de Obra debe acreditar título profesional de Ingeniero civil y/o sanitario y/o ambiental y deberá contar con una experiencia general mínima de un (1) año contados a partir de la fecha de obtención de la matrícula profesional. Acreditar experiencia como Residente de obra en 1 proyecto cuyo objeto haya sido la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o optimización de obras civiles.

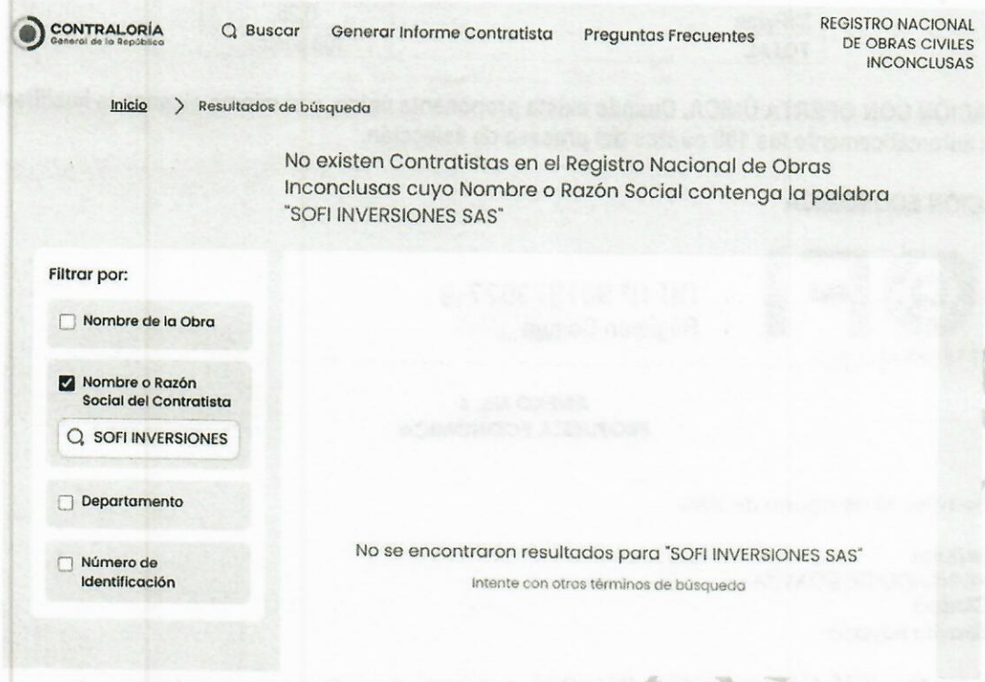
SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja, presento lo siguiente:

PROFESIONALES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL Dedicación: 20% JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA M.P. 15202-408667 BYC	Profesión: INGENIERO CIVIL M.P. 15202-408667 BYC FECHA 20-12-2018 Experiencia de más de 8 años	- CERTIFICACIÓN DE SOFI INVERSIONES SAS, NIT. 901.766.706-7, COMO DIRECTOR DE OBRA DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AUXILIARES EN SUBESTACIÓN ELECTRICA, GRUPO ELECTROGENO, CARGADORES DE BATERIAS, BNACO DE BATERIAS PARA SERVICIOS INDUSTRIALES DE ELECTRICIDAD SAS EN BOGOTA D.C. - CERTIFICACIÓN DE SOFI INVERSIONES SAS, NIT. 901.766.706-7, COMO DIRECTOR DE OBRA DEL PROYECTO DE SERVICIO DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE GIMNASIO PARA KALON CONSULTINKG SAS EN BOGOTA D.C.
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL Dedicación: 100% YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCÍA M.P. 041037-0674370 BYC	Profesión: INGENIERO CIVIL M.P. 041037-0674370 BYC FECHA 30/06/2023 Experiencia de más de 3 años	-CERTIFICACIÓN DE SOLIVAL SAS, NIT. 901.766.706-7, COMO RESIDENTE DE OBRA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA UNIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 'UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA'".

SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja. **CUMPLE** con lo solicitado en el personal mínimo requerido.

OBRAS INCONCLUSAS





VERIFICACIÓN CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente — Crear PDF

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente	
Proponente	**SOFI INVERSIONES SAS**
Capacidad organizacional	$ 377,066,000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	$ 678,718,800
Capacidad Residual del Proponente	**$ 678,718,800**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación	
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 137,005,602
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 137,005,602**
Cumplimiento de la Capacidad Residual	
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

CUMPLE

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Esta evaluación se hará a las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir todos los impuestos y demás costos en que se incurra.

Las propuestas seleccionadas serán evaluadas conjuntamente teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de **100 puntos**, de acuerdo con la siguiente distribución:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor económico	50 puntos
Factor de calidad	40 puntos
Apoyo a la industria nacional	9,5 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25

MiPyme	0,25
TOTAL	100 puntos

ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA. Cuando exista proponente único, y el mismo alcance la habilitación se asignarán automáticamente los 100 puntos del proceso de selección.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

SOFI INVERSIONES S.A.S | NIT Nº 901373977-9 Régimen Comun

ANEXO No. 6
PROPUESTA ECONÓMICA

Boavita, 10 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BOAVITA
Ciudad.
Boavita Boyacá

El suscrito, JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA, actuando como Representante Legal de la empresa SOFI INVERSIONES SAS y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos de la Convocatoria Pública SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIAS **No. SAMC-MB-10-2026,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DEL TRAMO COMPRENDIDO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 9 Y 8A, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027,** presento propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Convocatoria y en caso de que me sea aceptada por la ALCALDÍA MUNICIPAL, presento la siguiente propuesta técnica económica:

I	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAP. 1: PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES						
1.01	4.01.03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO	ML	80.99	$ 1.822,87	$ 147.670,18
1.02	2.01.04	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	73.90	$ 6.199,15	$ 458.117,19
1.03	3.13.14	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.	M3	15.94	$ 421.979,47	$6.719.976,75
1.04	3.13.17	DEMOLICIÓN DE PISOS Y/O ANDENES EN CONCRETO HASTA E = 12 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO CON ACARREO LIBRE HASTA 5KM.) M2	M2	9.66	$12.611,08	$121.820,03
1.05	5.02.01	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	M3	17.10	$ 5.608,40	$ 95.925,64
Subtotal						**$ 7.543.290,79**
CAP. 2: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES ACUEDUCTO						
2.01	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	16.91	$ 91.750,92	$ 1.551.343,08
Subtotal						**$ 1.551.343,08**
CAP. 3: RELLENOS Y REPOSICIONES ACUEDUCTO						
3.01	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	7.51	$ 155.996,80	$ 1.171.535,97
3.02	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	7.51	$161.548,47	$ 1.213.229,01
3.03	2.02.24	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA (RANA)	M3	9.09	$ 36.096,46	$ 328.026,56
Subtotal						**$ 2.723.791,53**
CAP. 4: TUBERIA ACUEDUCTO Y ACCESORIOS						
4.01	4.01.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D = 3" RDE 21 / 200 PSI (UNIÓN MECANICA)	ML	80.90	$46.517,00	$3.763.225,30
4.02	PROPIO	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PVC UM D=2"x2"x2"	UND	1.00	$144.604,18	$144.604,18
4.03	4.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.D. D = 2" EXTREMO BRIDA SELLO ELASTICO, 250 PSI	UND	2.00	$ 1.274.294,41	$ 2.548.588,82
4.04	4.03.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA VÁLVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.	UND	2.00	$ 907.126,09	$ 1.814.252,18
4.05	4.01.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN, INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN Y MEDIDOR VOLUMETRICO.	UND	13.00	$557.511,11	$7.247.644,43
Subtotal						**$15.998.314,01**

SOFI INVERSIONES S.A.S | NIT Nº 901373977-9 Régimen Comun

			CAP. 5: TRANSPORTE MATERIAL ACUEDUCTO				
5.01	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.		M3-KM	726,47	$3.564,63	$2.607.796,23
			Subtotal				$ 2.607.796,23
			CAP. 6: PRELIMINARES ALCANTARILLADO				
6.01	2.01.65	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 3 A 12"		ML	70,00	$18.869,98	$1.320.891,60
			Subtotal				$1.320.891,60
			CAP. 7: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES ALCANTARILLADO				
7.01	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN		M3	43,13	$91.750,92	$3.957.217,18
7.02	3.02.02	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES S/N CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM		M3	138,72	$44.138,29	$6.034.587,01
7.03	5.02.07	DEMOLICIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)		UND	2,00	$ 151.359,22	$ 302.718,44
7.04	3.02.01	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA		M3	179,84	$ 5.608,40	$ 1.008.614,66
			Subtotal				$11.303.137,28
			CAP. 8: RELLENOS Y REPOSICIONES ALCANTARILLADO				
8.01	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)		M3	39,11	$ 155.996,80	$ 6.101.834,85
8.02	4.01.04	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA		M3	22,89	$ 161.548,47	$ 3.697.844,40
8.03	4.01.09	RELLENO CON GRAVILLA COMPACTADA CON PLANCHA VIBRADORA		M3	22,89	$ 180.800,71	$ 4.138.528,25
8.04	3.02.10	CONFORMACIÓN DE PEDRAPLEN COMPACTO		M3	28,48	$190.027,45	$5.411.707,28
8.05	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.		M3-KM	4.818,65	$3.564,63	$ 17.321.283,86
8.06	2.02.24	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA (RANA)		M3	46,04	$ 38.096,48	$1.734.626,86
			Subtotal				$ 36.504.405,56
			CAP. 9: TUBERIA ACUEDUCTO Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO				
9.01	5.01.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"		ML	73,90	$ 323.366,40	$ 23.892.490,76
			Subtotal				$ 23.892.490,76
			CAP. 10: POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO				
10.01	5.01.09	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (2.00 M. < H < 2.50 M.), (NO INCLUYE ARO Y TAPA)		UND	2,00	$ 3.176.381,03	$6.352.762,06
10.02	5.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.00 M.)		UND	2,00	$ 1.630.919,42	$ 3.661.838,84
			Subtotal				$ 19.914.600,90
			CAP. 11 ACOMETIDA ALCANTARILLADO				
11.01	5.01.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"		ML	60,00	$111.267,66	$6.676.059,60
11.02	PROPIO	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA YEE PVC-S 12X6"		UND	10,00	$322.799,55	$ 3.227.995,53
11.03	2.02.09	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA)		UND	10,00	$ 732.633,53	$ 7.326.335,30
11.04	5.03.03	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS		M3	0,32	$1.541.853,43	$493.329,10
			Subtotal				$17.723.629,02
			SUBTOTAL OBRAS				$130.505.691,57

	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 130.505.691,57
	PGIO	$ 3.500.000,00
	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO - PMT (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)	$ 3.000.000,00
	VALOR TOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 137.005.691,57

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Todo se debe redondear a 2 decimales.	ADMINISTRACION	A=	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	2%
NOTA 4: El valor de la IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PGIO es un valor fijo, por lo cual el oferente no podrá modificarlo.	UTILIDAD	U=	3%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

SOFI INVERSIONES S.A.S
NIT Nº 901373977-9
Régimen Comun

PRESENTE PROPUESTA: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($137.005.601,57) Moneda legal vigente

SOFI INVERSIONES SAS
Nit. 901.373.977-9
JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA
C.C: 1.049.634.925
Dirección: CL 4 6 37

PROPONENTE	VALOR OFERTA
SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($137.005.601,57) Moneda Legal Vigente

Por lo anterior **SOFI INVERSIONES S.A.S**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja.

CUMPLE.

ASIGNACION DE PUNTAJE

Una vez realizada la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, el Comité Evaluador se permite informar lo siguiente:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (PRELIMINAR)
De conformidad con lo establecido en el literal B del numeral 10.13 denominado "Factores de Evaluación y Escogencia" de la Invitación Pública, y teniendo en cuenta que dentro del proceso se presentó un único proponente, la asignación de puntaje se realizará **una vez se verifique el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso.** **SOFI INVERSIONES S.A.S**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja. • Puntaje obtenido **100 puntos**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con la verificación jurídica, financiera, técnica y económica realizada por el Comité Evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-MB-010-2026**, se procede a presentar el resultado de la evaluación de la propuesta recibida, así:

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOFI INVERSIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja, se encuentra que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de habilitación.

DOCUMENTO CONTROLADO

En consecuencia, se le recomienda al ordenador del gasto, que, una vez agotados los términos de publicación y traslado para excepciones del presente documento, y subsanado el documento, adjudicar el puntaje obtenido y aceptar la oferta presentada por **SOFI INVERSIONES S.A.S**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 expedida en Tunja, en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SAMC-MB-010-2026** cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DEL TRAMO COMPRENDIDO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 9 Y 8A, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**".

La presente evaluación será publicada, en la página Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes.

Para constancia se suscribe en Boavita, a los Diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron.

YULIETH CAMILA ALARCON UYABAN
Tesorera municipal

LINA YULIETH FUENTES SOTO
Jefe Oficina de Servicios Públicos

YURLEY DANIELA PATIÑO TORRES
Secretaria de Despacho
Secretaria Administrativa y de Gobierno

EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DOCUMENTO CONTROLADO